



TEJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO E/JGA/7/2023



**NOMBRAMIENTO DE
SECRETARIA AUXILIAR
DE LA JUNTA DE
GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN, LIC.
FÁTIMA GONZÁLEZ TELLO**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionado con el artículo 1, segundo y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Tribunal es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena.

2. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica vigente de este Órgano Jurisdiccional, así como el primer párrafo del diverso 28 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establecen que la Junta de Gobierno y Administración tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

3. Que el artículo 29, primer párrafo del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional establece que los Acuerdos que apruebe y emita la Junta de Gobierno y Administración son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal.

4. Que las fracciones II y XXVI, del artículo 23 de la Ley Orgánica vigente de este Tribunal, facultan a la Junta de Gobierno y Administración para expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal; y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias.

5. Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica del Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración, para atender los asuntos de su competencia, contará con los Secretarios Técnicos, Operativos y Auxiliares necesarios;



TEJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO E/JGA/7/2023



**NOMBRAMIENTO DE
SECRETARIA AUXILIAR
DE LA JUNTA DE
GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN, LIC.
FÁTIMA GONZÁLEZ TELLO**

6. Que la Junta de Gobierno y Administración, para el cumplimiento de sus atribuciones, cuenta con la Secretaría Auxiliar, de conformidad con los artículos 97 fracción I, inciso a), y 98 fracción I, numeral 1), del Reglamento Interior del Tribunal vigente;

7. Que de conformidad con el artículo 23, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, corresponde a la Junta de Gobierno y Administración nombrar, a propuesta de su Presidente, a los titulares de los órganos auxiliares y unidades de apoyo administrativo, así como a los titulares de las comisiones, y removerlos de acuerdo con las disposiciones aplicables;

8. Que la Licenciada Fátima González Tello cuenta con el perfil, conocimiento y experiencia necesarios para desempeñar el cargo de Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, por lo que fue propuesta por el Presidente de este Órgano Colegiado para ocupar dicho cargo.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafos segundo y quinto, 21, 23, fracciones II, XIX y XXVI, 27, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 28, primer párrafo, 29, 97 fracción I, inciso a), y 98 fracción I, numeral 1), del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se nombra a la Licenciada Fátima González Tello como Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con efectos a partir del uno de febrero de dos mil veintitrés.



TEJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO E/JGA/7/2023



**NOMBRAMIENTO DE
SECRETARIA AUXILIAR
DE LA JUNTA DE
GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN, LIC.
FÁTIMA GONZÁLEZ TELLO**

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo a la Licenciada Fátima González Tello.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo en la Página Web Institucional del Tribunal.

Cuarto. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión ordinaria presencial de fecha 26 de enero de 2023, por unanimidad de cinco votos a favor.- Firman el **Magistrado Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el **Licenciado Pedro Alberto de la Rosa Manzano**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II, III y IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 11, fracción I, 26, fracción IX, 99, fracciones VIII y XI, y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa vigente.